

Aguascalientes, Ags; a miércoles 18 de mayo 2022

No. 145

CONGRESO DE AGUASCALIENTES ANALIZA LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, Leslie Figueroa, encabezó los trabajos de la comisión en conjunto con las y los integrantes Raúl Silva Perezchica, Juanis Martínez y Nancy Macías; quienes entraron al análisis de la iniciativa presentada por la diputada Nancy Gutiérrez, para modificar el Código Civil del Estado, con el objeto de crear el Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos.

En la mesa de trabajo, se analizaron los argumentos expuestos por la promotora que establecen los siguientes puntos:

- Coadyuvar a solucionar el problema del incumplimiento del pago de las pensiones alimenticias, al crear nuevos procedimientos legales que eviten las prácticas desleales utilizadas para evadir la obligación alimentaria.
- Proteger los derechos fundamentales de los niñas, niños y adolescentes, primordialmente, el principio de inmediatez de los alimentos, salud, sano esparcimiento, y por ende, el Interés Superior del Menor consignado en el artículo 4° Constitucional.
- Crear procedimientos nuevos que vinculados a este Registro abonen al principio de economía procesal y faciliten las labores de los Juzgados Familiares y hagan más efectivo el cumplimiento de las obligaciones alimentarias.
- Disminuir la cifra de los menores de edad que no están recibiendo pensión alimenticia.

Las y los diputados de la comisión, explicaron que en términos generales la iniciativa se considera viable, y van a trabajar en conjunto con la promotora para conformar un marco jurídico con fundamentos más sólidos y que se puede aplicar de forma gradual para cumplir con este objetivo.

De esta manera, la iniciativa busca frenar las malas prácticas en las que incurren muchas y muchos deudores alimentarios cuando les es decretada una pensión alimenticia.

---000---